

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE BILBAO

**CVE-2017-10290** *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento S.S. resto 1000/2016-B.*

Doña María Sandra Mata Medina, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos S.S. resto 1000/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a Promociones Prellezo, S. L., por medio de edicto, el/la auto aclaratorio, dictado/a en dicho proceso el 22/08/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, Decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Promociones Prellezo, S. L., B39489984, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/I Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 23 de octubre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Sandra Mata Medina.

2017/10290

CVE-2017-10290